1. INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. CPSP- 025-2024	
Informe Parcial ___	*Informe 5*
Periodo del Informe:	*Del 02 de junio de 2025 hasta el 30 de junio de 2025*
Fecha en la que se rinde en informe:	*01 de julio de 2025*

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contratista:	**Sonia Edith Puerto Tibamosca**
NIT / C.C.	1.058.274.354 de Mongua
Supervisor	SALUA YOHANA NIETO BOTIA
Cargo	Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SAN ANTONIO RENACE2024-2027.
Fecha de Suscripción de Contrato	*03 de febrero* de 2025
Fecha de Inicio del Contrato	*03 de febrero* 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	30
Registro Presupuestal	47
Valor Inicial del Contrato	TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE. ($30.400.000.00).
Adición	N/A.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adición	30
Valor Total del Contrato con Adición	TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE. ($30.400.000.00)
Plazo de Ejecución Inicial	OCHO (08) MESES.
Plazo de Ejecución Final	OCHO (08) MESES.
Nueva Fecha De Terminación del Contrato	02 de octubre de 2025
Suspensión (según aplique)	N/A.
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A.
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A.
Cesión / Terminación Anticipada	N/A.

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Durante la Ejecución del contrato **025-2025 Sonia Edith Puerto Tibamosca** con C.C. No. 1.058.274.354 de Mongua, realizó las siguientes actividades de acuerdo con cada una de las obligaciones contractuales.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	SOPORTES
1). Apoyo a la oficina de planeación en el seguimiento y análisis del plan de desarrollo San Antonio Renace 2024-2027.	Se hace capacitación al grupo de la secretaria de desarrollo social y a IMDR, con el fin de realizar los reportes de Seguimiento a plan de desarrollo en la herramienta diseñada para su respectivo Seguimiento.  Así mismo se llevó a cabo consejo de gobierno con el fin de dar a conocer el avance e informar el siguiente reporte correspondiente a 3 trimestre. Alcaldía Municipal San Antonio Del Tequendama Acta No 003 | Hora de inicio 06:30 a.m. | Hora de finalización: 08:00 a.m. Fecha: junio 12 de 2025 Lugar: Despacho Alcaldía Municipal Tema: Informe plan de desarrollo y agenda espacios de dialogo des Escritorio Al Territorio DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA ORDEN DEL DIA 1. Socialización seguimiento a plan de desarrollo 2. Socialización Agenda de espacies de Dialogo ASISTENTES Dependencia | Integrantes Acalde Municipal | JOSE ANIBAL MAIRIQUE AREVALO	Lista de asistencia y registro Fotográfico. Acta de Gobierno N°3 del 12 de junio, carpeta en físico Oficina de planeación.
2). Apoyo en las actividades de relacionadas con la elaboración formatos, guías manuales, para la implementación del modelo integrado de planeación y de gestión que requiera realizar EL MUNICIPIO.	Se estructura el Programa de Transparencia y Ética Pública" (PTEP), esto teniendo en cuenta que se ajusto el Plan anticorrupción por cambio de Nombre.	Acta N° 3 de comité de gestión de desempeño municipal, donde se socializa y aprueba, así mismo publicado página Web del Municipio.

	NTRODUCCIÓN....3 IUSTIFICACIÓN....3 MARCO LEGAL....4 TÉRMINOS Y DEFINICIONES....5 OBJETIVOS....5 Objetivo General....5 Objetivos Específicos....6 DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA....6 RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN....8 Política Institucional....8 DECLARACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP):....8 MISION:....9 VISIÓN:....9 ORGANIGRAMA:....9 DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA / PLAN / PROGRAMA....10 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA....10 REGISTROS....14 CONTROL DE CAMBIOS....14	
3). Apoyo en el ajuste de las políticas de gestión y seguimiento a los planes de acción que cuenta el Municipio	Se adelantan la reunión gestión de desempeño Municipal con el fin de socializar y aprobar las 7 políticas de gestión que para la vigencia 2024 se ajustaron.	Acta N° 3 de comité de gestión de desempeño municipal y Lista de asistencia, Acta que reposa en físico en la oficina de planeación.
4) Apoyo en la preparación de información, datos y soportes necesarios para el diligenciamiento de FURAG.	Para el mes en reporte, ya se rindió FURAG, a la espera de resultados.	
5) Apoyo en la preparación de informe y formatos para la rendición de cuentas.	Actualmente se viene adelantando espacios de dialogo para las diferentes veredas, se estructura el cronograma para los siguientes seis meses, así mismo se proyecta oficios de Invitación a las veredas en las que se llevo a cabo los encuentros los días 06 y 20 de junio. 2. Se realizó un balance de los espacios de dialogo llevados a cabo durante el primer semestre en el marco de la Estrategia 'Escritorio del Territorio'. Se destacó su relevancia y el impacto positivo en las comunidades, subrayando la importancia de continuar con estas jornadas y extenderlas a las veredas restantes. En consecuencia, se procedió con la programación correspondiente para el segundo semestre. Quedando de la siguiente manera. 4/07/2025 | Vancouver | Salon Comunal | 9:00 am- 1:00 p.m | 18/07/2025 | El Oasis | Campo deportivo | 9:00 am- 1:00 p.m | Con Hospital 1/08/2025 | Caicedo- Zaragoza | La piscina | 9:00 am- 1:00 p.m |	Acta de Gobierno N°3 del 12 de junio, carpeta en físico Oficina de planeación
6) Diligenciar en el último informe del contrato, el formato transferencia de conocimiento contratistas AOC-04, el cual se encuentra inmerso en el Manual de Procesos y Procedimientos; esto con el fin de tener continuidad en la información y conocer al detalle que actividades se desarrollaron en el contrato	Se realizará una vez se termine contrato.	
7) Las demás requeridas por la entidad, inherentes al objeto del contrato	Se estructuro el Reglamento Interno al comité de estratificación teniendo en cuenta que se actualizo el comité.	El reglamento se encuentra en físico en la carpeta correspondiente a comité de

	Respuesta a derecho de petición del sr. JOHN BYRON ZAPATA ATEHORTÚA con asunto Solicitar corrección del período de vigencia del Plan de Desarrollo 2024–2027, -------- Forwarded message -------- De: **John Byron Zapata Atehortua** <john.zapata@uam.edu.co> Date: lun, 26 may 2025, 4:58 p. m. Subject: Derecho de petición, solicitar corrección del periodo de vigencia del Plan de Desarrollo 2024-2027 To: <notificacionjudicial@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co> <notificacionjudicial@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co> Pereira, 26 de mayo de 2025 Señores: San Antonio del Tequendama Cundinamarca Despacho notificacionjudicial@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co **Asunto:** Derecho de petición, solicitar corrección del periodo de vigencia del Plan de Desarrollo 2024–2027, Yo, JOHN BYRON ZAPATA ATEHORTÚA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.627.259, en ejercicio del derecho fundamental de consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y desarrollado por el Código de Procedimiento Administrativo Señor **JOHN BYRON ZAPATA ATEHORTÚA** Carrera 25 #85-80 Bloque 2 Apartamento 2056 Pereira Risaralda John.zapata@uam.edu.co 3150628977 - 3167567435 **Asunto**: Respuesta a su derecho de petición por el cual solicita corrección del período de vigencia del Plan de Desarrollo 2024–2027 Respetado señor Dando alcance al derecho de petición del asunto, de manera comedida me permito absolver la solicitud planteada tal como sigue: En síntesis, plantea en su escrito solicitud para que se modifique el periodo de vigencia del "plan de desarrollo "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de San Antonio del Tequendama Cundinamarca, "San Antonio Renace" para el período de gobierno 2024-2027" 2024–2027, para ajustarlo al periodo Constitucional completo, 2024–2028, es decir, desde el 1 de junio de 2024 hasta el 31 de mayo de 2028. ***Para absolver dicha solicitud se considera*** El artículo 314 de la Constitución Política señala con claridad que el período institucional de los alcaldes municipales es de cuatro (04) años. Debe tenerse en cuenta que el artículo constitucional acabado de citar, estableció el período de cuatro años a partir de la reforma introducida por el acto legislativo 02 de 2002. Dicha reforma, señalo con claridad que el período institucional de los alcaldes iniciaría a partir del primero de enero de 2008. Proyección de informe para COMPOS, con base en el plan de acción estructurado, de acuerdo a las políticas Públicas, el cual será socializado el dos de julio. **INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN COMPOS** TEMÁTICA: Garantía de Derechos META PLAN DE ACCIÓN: 1. Socialización e informe de ruta 25 celebración día de la niñez. — Cumplimiento 100%	estatificación, en la oficina de planeación Se envió por correo electrónico a oficina de Planeación para su respectiva firma y envió.

	Se asiste a reunión con control interno con el fin de cargar información a plan de mejoramiento MIPG.	

PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
001	03-03-2025	$ 3.800.000
002	03-04-2025	$ 3.800.000
003	30-04-2025	$ 3.800.000
004	30-05-2025	$ 3.800.000

3. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Actualmente el contratista se encuentra al día con el pago al Sistema General de Seguridad Social en Pensión, Salud y ARL., correspondiente al mes de mayo de 2025 de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

SALUA YOHANA NIETO BOTIA
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial